



Anuncio de licitación

Número de Expediente **357/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-05-2019 a las 09:30 horas.



Suministro de 14 carros de medicación móviles informatizados y de 3 carros nodriza móviles para las unidades de hospitalización del Hospital Universitario de La Plana.

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: 1 mes desde la firma del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 33100000 - Equipamiento médico.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló vila-real

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YoeLv0GCV5erz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.laplana.san.gva.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OOQjTBRbn5AQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

→ ES522

Contacto

→ Teléfono +34 964399831

→ Fax +34 964399849

→ Correo Electrónico gestecom_hlp@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

Hasta el 18/06/2019 a las 15:00

→ (12540) Vila-real España

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5
→ (12540) Vila-real España

Contacto

→ Teléfono 964399926
→ Correo Electrónico gestecom_hlp@gva.es

Contacto

→ Teléfono 964399926
→ Correo Electrónico gestecom_hlp@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección
Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5
→ (12540) Vila-real España

Contacto

→ Teléfono 964399926
→ Correo Electrónico gestecom_hlp@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/06/2019 a las 15:00

Objeto del Contrato: Suministro de 14 carros de medicación móviles informatizados y de 3 carros nodriza móviles para las unidades de hospitalización del Hospital Universitario de La Plana.

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33100000 - Equipamiento médico.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: 1 mes desde la firma del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ ctra vila-real a borriana km 0,5

→ (12540) vila-real España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Consideraciones de tipo social o relativas al empleo: Favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar.

→ Consideraciones de tipo ambiental - Apartado X del Anexo I al PCAP: la disminución de las emisiones de gas de efecto invernadero y la promoción del reciclado de productos

→ Consideraciones tipo social - Favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables, con detalle del convenio laboral correspondiente.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que indicarán una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato ,en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a: 57.851,24 €. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica mediante la presentación de la documentación, conforme a lo dispuesto en el art. 89 de la LCSP. **Umbral:** 57851.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Póliza de aseguramiento por riesgos profesionales (RC) con un importe de cobertura igual o superior a 200.000 euros. Se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar La existencia de una póliza de aseguramiento, mediante fotocopia compulsada del recibo original o con una certificación de la entidad aseguradora. **Umbral:** 200000 **Expresión:** euros
- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 123.966,95 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su

solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 123966.95 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** En este sobre se incluirá el modelo de Declaración Responsable a que se refiere el artículo 141 LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Documentación técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Periodo de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : escala

→ Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 55

→ **Expresión de evaluación** : 55*oferta mas economica/oferta que se trata de evaluar

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Características técnicas

→ **Ponderación** : 35

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal administrativo central de recursos contractuales**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ avda General Peron,38

→ (28071) MADRID España

Contacto

→ **Correo Electrónico**

tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Presentación de recursos

→

→ **Tribunal administrativo central de recursos contractuales**

→ Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda General Peron, 38

→ (28071) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

ID 0000004082274 | UUID 2019-544286 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 31 May 2019 09:30:56:173 CEST N.Serie
67675629895640826200706087976867782185 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016